

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **117** Fecha Solicitud 07/01/2015
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

La contratación de un especialista externo es un elemento primordial para el cumplimiento de los fines que tiene el ICFCES a su cargo, y teniendo en cuenta las complejas y diversas actividades necesarias para el cumplimiento de los propósitos de la entidad, así como de la Dirección General, se hace necesaria la contratación de un profesional en estadística que apoye el desarrollo de un diagnóstico técnico en la dirección de evaluación y diseño de un plan de acción, como resultado al diagnóstico inicialmente presentado. Así las cosas, se hace necesaria la contratación de un profesional correspondiente a la Categoría de Contratista IV Nivel 8 de la Circular No. 12 de 2014 inicialmente supla la necesidad del personal asesor en el área de Dirección General

OBJETO A CONTRATAR

Contratar los servicios profesionales en estadística para apoyar a la Dirección General del ICFCES que apoye el desarrollo de un diagnóstico técnico y diseño de un plan de acción en la dirección de evaluación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Para apoyar el desarrollo de los servicios que se relacionan en el objeto, se requiere contratar una persona con el siguiente perfil: Profesional en estadística, con doctorado y maestría o dos especializaciones en la misma área, con experiencia profesional de más de 12 meses relacionados con el objeto contractual, en concordancia con lo dispuesto por la Circular No. 12 de 2014 para la contratación de profesional Contratista IV Nivel 8

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el correcto desarrollo del objeto contractual, el contratista seleccionado debe tener en cuenta los siguientes aspectos: 1) Apoyar a la Dirección General del ICFCES en las actividades de diagnóstico técnico del actual estado de la Dirección de Evaluación. 2) Recibir por parte del ICFCES toda la información necesaria para el buen desarrollo de su objeto contractual. 3) Diseñar un plan de acción para el año 2015 de la gestión y operación de la Dirección de Evaluación. 4) Elaborar y entregar dentro de los plazos fijados los informes, observaciones y resultados que le sean requeridos por parte de la Dirección General. 5) Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con la información que le sea suministrada por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento. 6) Durante toda la ejecución del contrato debe permanecer afiliado y a paz y salvo con los sistemas de salud, pensión y administradora de riesgos laborales. 7) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICFCES a través de los funcionarios que ejercerán control de la ejecución contractual. 8) Responder directamente por las pérdidas de los bienes y por los daños que se causen en ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista reparará, reintegrará, restituirá los bienes o asumirá por su cuenta y riesgo el costo que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sean imputables. 9) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFCES para que se adopten las medidas necesarias. 10) Presentar oportunamente las facturas para el pago. 11) Conservar en debida forma los documentos que le sean entregados. 12) Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS:

Para el estudio e iniciación del proceso contractual, se analizan los riesgos previsible que afecten la ejecución contractual de los servicios profesionales, teniendo en cuenta el tipo de servicio y las obligaciones del contratista. Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían: a) Incumplimiento de las obligaciones contratadas, b) no ejecución del contrato, c) Ejecución del contrato sin cumplir con las obligaciones establecidas, d) Violar la confidencialidad de los datos y documentos suministrados por la entidad

SUPERVISOR

La supervisión estará a cargo de la Directora General del ICFCES, o quien ella designe para tal efecto

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFCES

Obligaciones ICFCES: 1) Entregar la información requerida por el contratista para el cumplimiento del objeto contractual. 2) Cumplir con las tareas asignadas para el cumplimiento del objeto contractual. 3) Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución. 4) Verificar que se ejecuten las actividades requeridas de acuerdo a lo establecido por el ICFCES. 5) Cancelar los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a satisfacción de los mismos por parte del supervisor. 6) Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 6) Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual, y de las obligaciones suscritas.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Una vez efectuado el proceso de selección del contratista, se decidió contratar los requeridos Doctor HUGO ANDRES GUTIERREZ ROJAS, para determinar el valor estimado del contrato con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la experiencia y los estudios con los que debe contar el contratista que se requiere para cubrir la necesidad contractual, tal y como es para el presente caso es un Profesional en estadística, con doctorado y maestría en dos especializaciones en la misma área, con experiencia profesional de más de 12 meses relacionados con el objeto contractual. Por lo anterior y teniendo en cuenta la experiencia laboral requerida, la entidad Se fijan honorarios mensuales por valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$11.252.500), de acuerdo a los parámetros fijados para el efecto en la Circular No. 012 de 2014 para los servicios profesionales de contratistas Categoría IV Nivel B. Por lo anterior, el valor total del contrato es de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 22.505.000); el compromiso presupuestal se efectuará por VEINTITRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$ 23.045.120), para cubrir el IVA retenido a cargo del ICFCES FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO

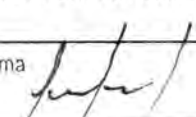


El ICFCES cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato así: a) un primer pago por valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$11.252.500) que se cancelará a la entrega del diagnóstico técnico en la dirección de evaluación. b) Un segundo y último pago por valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$11.252.500), que se cancelará a la entrega del plan de acción previa presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos que se dispusieron para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega al supervisor de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, la presentación de la cuenta de cobro o factura, de la constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y del documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFCES por el presente contrato quedan subordinados a su disponibilidad de caja.

PLAZO DE EJECUCION

El término de la ejecución contractual es desde el lleno de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, hasta el 07 de marzo de 2015.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	23045120	23045120					

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre: KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA	Nombre: XIMENA DUEÑAS HERRERA	Nombre: MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Firma: 	Firma: 	Firma: 

ICFES

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

1128-2015

FECHA DE INVITACION: 14/01/2015

Bogotá D.C.

Señor (a)

HUGO ANDRES GUTIERREZ ROJAS

Ciudad

Cordial Saludo.

El instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Contratar los servicios profesionales en estadística para apoyar a la Dirección General del ICFES que apoye el desarrollo de un diagnóstico técnico y diseño de un plan de acción en la dirección de evaluación

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

kduarte@icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

14 de enero de 2015

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico kduarte@icfes.gov.co o en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel. 3387338 Ext 1108

Atentamente,


MARIA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto
KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA
Vo Bo
FRANCIA MARIA DE PILAR JIMENEZ FRANCO